



# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 12 • Jueves 11 de Febrero del 2016

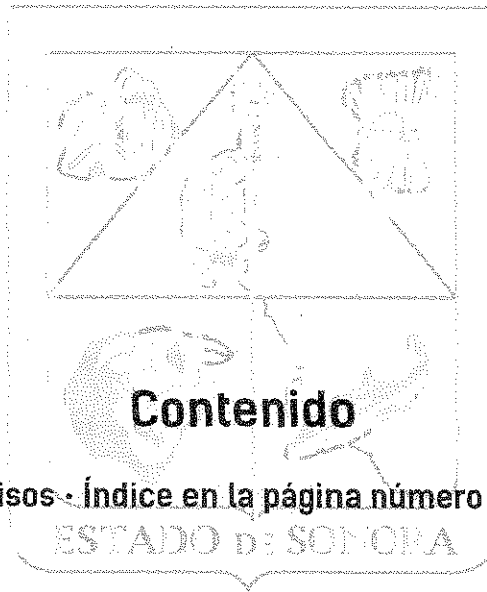
## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.  
Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Alberto Natanael  
Guerrero López**

Directora General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado.  
**Lic. María de  
Lourdes Duarte  
Mendoza**



**Avisos - Índice en la página número 25**

ESTADO DE SONORA

# Gobierno del Estado de Sonora

Garmendía 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



## CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de **INVERSIONISTAS ASOCIADOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** , A la Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad, que tendra lugar el día 8 de abril de 2016 a las 9:00 horas en el domicilio social ubicado en Avenida Miguel Alemán número 422 Norte en Cd. Obregón, Sonora, bajo el siguiente orden:

- I.- Nombramiento de escrutadores y declaración del quorum legal.
- II.- Informe del Presidente del Consejo de Administración por los ejercicios sociales terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2015.
- III.- Presentación del Balance General y del Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios sociales terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2015; informe del Comisario sobre los Estados Financieros correspondientes a los años mencionados en este punto.
- IV.- Discusión y aprobación en su caso referente a los puntos anteriores.
- V.- Proyecto de aplicación de resultados de los ejercicios sociales mencionados en el punto II de esta convocatoria y anteriores.
- VI.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- VII.- Ratificación de los actos, operaciones y contratos ejecutados por el gerente, ratificación o en su caso nombramiento del nuevo gerente para el ejercicio social siguiente.
- VIII.- Lectura y aprobación en su caso de la asamblea.

Los balances generales, estados de resultados y toda la documentación respectiva están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad conforme a los artículos 175 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Ciudad Obregón, Sonora, a 20 de enero de 2016.

  
Lic. Juan Maria Escamilla DeVore  
PRESIDENTE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

EDICTO

PARA: RAFAEL MALDONADO DÍAZ

En el expediente 965/2014 del juicio ordinario mercantil, promovido por MARÍA DOLORES DABDOUB FRAGOSO, en contra RAFAEL MALDONADO DÍAZ Y MARIA ALBINA HARO LIMÓN, por autos de fechas 8 de diciembre del año 2015 y 08 de enero del año 2016, se ordenó notificar a usted los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha 09 de noviembre del 2015, que dice:

PRIMERO: Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio, por lo que satisfechos como quedaron los presupuestos procesales necesarios para la existencia y legal validez formal de éste, se entró al fondo del negocio planteado; en consecuencia.

SEGUNDO: Se declara procedente la acción de revocación de la depositaria contractual del bien fideicomitido, ejercida por MARÍA DOLORES DABDOUB FRAGOSO, contra MARIA ALBINA HARO LIMÓN y RAFAEL MALDONADO DÍAZ; en consecuencia se condena a éstos a la restitución a su propietaria MARÍA DOLORES DABDOUB FRAGOSO, mediante la desocupación y entrega material, real y jurídica del inmueble consistente en:

Fracción Oeste del lote número 2 y fracción Este del lote número 2, de la manzana número 18, segunda sección de la Colonia del Valle de esta ciudad, con superficie de 800.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, en 20.00 metros con calle Río Tamesí
- Al Sur, en 20.00 metros con lote número ocho
- Al Este, en 40.00 metros con lote número tres
- Al Oeste en 40.00 cuarenta metros con lote número uno

Debiendo entregarla junto con sus frutos, accesiones y mejoras, para lo cual se les concede a los codemandados un plazo de cinco días contados a partir de que el presente fallo cause ejecutoria o tan pronto como ésta sea susceptible de ejecutarse, apercibidos que de no hacerlo así en el expresado plazo, serán lanzados a su costa con el uso de los medios de apremio previstos en la Ley en ejecución forzosa de sentencia.

Se absuelve a los demandados MARIA ALBINA HARO LIMÓN y RAFAEL MALDONADO DÍAZ, por concepto de lo reclamado respecto del pago de los daños y perjuicios que se hubieren causado con motivo de su negativa como depositarios contractuales a la restitución del bien inmueble fideicomitido propiedad de la parte actora.

TERCERO: Se condena a la codemandada MARIA ALBINA HARO LIMÓN, a cubrir a favor de la actora MARÍA DOLORES DABDOUB FRAGOSO los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

CUARTO: Para el supuesto de que los codemandados MARIA ALBINA HARO LIMÓN y RAFAEL MALDONADO DÍAZ no den cumplimiento a las prestaciones a las que fueron condenados dentro del plazo de cinco días, luego de que el presente fallo quede firme o tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, procédase en sus contra conforme a las reglas de la ejecución forzosa.

Se le otorga un plazo de 60 días para la apelación de la sentencia a partir de que se haga la última publicación; notifíquese en los términos de ley. Así lo resolvió el licenciado Manuel Colunga Rodríguez, c. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial de Cajeme, ante la Secretaria primera de acuerdos Lic. Cecilia Araceli Iniguez Ramos, que autoriza y da fe.

CIUDAD OBREGON, SONORA, 20 DE ENERO DEL 2016.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO CUARTO CIVIL

LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS

### EDICTO

EXPEDIENTE 1629/2014, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MANUEL VERGARA VALENZUELA CONTRA FERMIN LARIOS PEREGRINA, POR DESCONOCERSE DOMICILIO DE ESTE ÚLTIMO, MEDIANTE ESTE EDICTO SE LE HACE NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN DICHO JUICIO EN FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DIRIMIR EL PRESENTE JUICIO Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE, SE ENTRO AL FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCITADA POR MANUEL VERGARA VALENZUELA EN CONTRA DE FERMIN LARIOS PEREGRINA POR LO QUE AL HABER OPERADO A FAVOR DE MANUEL VERGARA VALENZUELA, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE LE DECLARA A ÉSTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN PREDIO RÚSTICO LOCALIZADO EN FRACCIÓN SUR DEL LOTE NUMERO 38 CON SUPERFICIE DE 1-16-50 HECTÁREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 116.5000 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE NÚMERO 38; AL SUR EN: 116.5000 METROS, CON LOTE NUMERO 48; AL ESTE EN: 100.0000 METROS CON LOTE NUMERO 39; Y AL OESTE EN: 100.0000 METROS CON CALLE PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS "MICA" EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL ALTO DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, TODA VEZ QUE ACREDITÓ QUE OPERÓ A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DESDE EL VENITE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DEL QUE ACREDITÓ QUE DURANTE ESE TIEMPO POSEYÓ CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEY PARA USUCAPIR. TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 37280, VOLUMEN 112, DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 21 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, INSCRITA A NOMBRE DE FERMIN LARIOS PEREGRINA Y EN SU LUGAR DEBERÁ INSCRIBIRSE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PRESENTES AUTOS, LO QUE HABRÁ DE TENERSE COMO TÍTULO DE PROPIEDAD MANUEL VERGARA VALENZUELA RESPECTO DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.- CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS CANTIDADES QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.-



CD. OBREGÓN, SONORA, A 13 DE ENERO DEL 2016  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL CAJEME SONORA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL CAJEME SONORA

LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS

Tomo CXC VII · Hermosillo, Sonora · Número 12 · Jueves 11 de Febrero del 2016



EDICTO.

LA C. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 565/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR LA C. OLIVIA GONZALEZ GUTIERREZ EN CONTRA DE INMOBIPLAN S.A DE C.V, BBVA BANCOMER S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA, C.ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LA QUE SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A INMOBIPLAN S.A DE C.V, CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: -----

-----PUNTOS RESOLUTIVOS-----

----- PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la actora ha sido la correcta-----

----- SEGUNDO.- al haberse demostrado los elementos de la acción invocada, debe declararse, como al afecto se declara, que en virtud de haber operado en favor de la C. OLIVIA GONZALEZ GUTIERREZ, La figura de la prescripción adquisitiva se le declara propietaria del inmueble materia de la Litis consistentes en PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360011608006, LOTE 6 MANZANA 42-B FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS SECCION LOMAS DEL SUR CON UNA SUPERFICIE DE 116.590 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE.- EN 8.0 METROS, CON ANDADOR; AL SUR EN 8.088 METROS, CON PASEO LAS PALMAS; AL ESTE.- EN 2.156 METROS, CON LOTE 3 Y EN 8.00 METROS CON LOTE 4, Y EN 5.02 METROS, CON LOTE 5 Y AL OESTE.- EN 14.00 METROS, CON LOTE 7; ASI COMO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360011608007, LOTE 7, MANZANA 42-B FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS SECCION LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 115.98 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE.- EN 8.0 METROS, CON ANDADOR; AL SUR.- 8.06 METROS CON AVENIDA PASEO LAS PALMAS; AL ESTE.- EN 14.00 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE.- EN 14.00 METROS CON LOTE 8, los cuales están inscritos bajo el número 209,447 de la sección registro inmobiliario libro UNO, volumen 244 de fecha 7 de agosto del año mil novecientos noventa y cinco ante el INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL GOBIERNO ESTADO DE SONORA.

-----TERCERO.-Una vez que cause estado el presente fallo deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO de este distrito judicial a nombre de **BANCOMER,S.A(FIDUSUARIO) E INMOBIPLAN, S.A DE C.V,** o a nombre de quien se encuentre inscrita en el momento de que cause ejecutoria la presente sentencia, debiéndose tener en su momento el presente fallo como título de propiedad de la parte actora la C. OLIVIA GONZALEZ GUTIERREZ, ordenándose por lo tanto la protocolización de las presentes diligencias ante notario público y debiéndose girar también en su momento atento oficio al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, para que realice dicha cancelación de la inscripción número 209,447 de la sección registro inmobiliario libro UNO, volumen 244 de fecha siete de agosto del año de mil novecientos noventa y cinco y proceda a inscribir la protocolización que de este juicio se realice.-----

-----CUARTO.- En virtud de que el presente fallo se trata de una acción declarativa y al no encontrarse acreditada la temeridad o mal fe de alguno de los contendientes, no se hace especial condenación en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiere erogado.-----

----- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A la actora en el domicilio que señalo para oír y recibir notificaciones y con fundamento en el artículo 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, notifíquesele la presente sentencia a **BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER INMOBIPLAN SA de C.V,** y AL C.ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO de la ciudad de Hermosillo sonora y la tercera llamada a juicio A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en el domicilio donde fueron emplazados, respecto de la demandada **INMOBIPLAN S.A de C.V,** con fundamento en los artículos 251 (Fracción V) Y 376 (Fracción II) del código procesal civil sonorense, notifíquesele la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el boletín oficial del gobierno del estado y periódico imparcial ambos editados en esta ciudad, en la inteligencia que cuenta con **SESENTA DIAS** para apelar de la presente sentencia.- **ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EL C. LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES SOTO, ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EL C. LICENCIADO OTONIEL GÓMEZ ESPERON QUIEN ACTUA Y DA FE**

DOS FIRMAS ILEGIBLES.... LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACION PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

LIC.ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES.

SECRETARIA PRIMERA

**E D I C T O**  
**P U N T O S   R E S O L U T I V O S**

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora.

**SEGUNDO.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído Entre los señores **ALBERTO TAMAYO BORREGO Y MARIA DE JESÚS ORTIZ RUELAS**, celebrado ante C. Oficial Primero:Registro Civil de esta ciudad, con fecha Tres de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Siete bajo acta número 0146.

**TERCERO.-** Por otra parte, y tomando en consideración que la **C. MARIA DE JESÚS ORTIZ RUELAS**, no acreditó los elementos de la causal invocada en su escrito inicial de demanda, y en virtud de que las partes tiene más de Quince años nueve meses separados, tenemos que no se cumplen con los fines u obligaciones del matrimonio, como son vivir juntos en armonía, la ayuda mutua, la perpetuación de la especie, la educación y la formación de los hijos, si en los hechos este matrimonio ya no existe, pues a lo largo de Quince años nueve Meses han permanecido separados, por ello y tomando en consideración tal circunstancia, así como el interés de las partes de dar por terminado el vínculo matrimonial que los une; lo procedente es declarar, como se declara, disuelto, el vínculo matrimonial contraído entre los señores **ALBERTO TAMAYO BORREGO Y MARIA DE JESÚS ORTIZ RUELAS**, celebrado ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, con fecha Tres de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Siete, bajo a a número 0146.- Con fundamento en el Artículo 137 del Código de Familia para el Estado de Sonora, las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

**CUARTO.-** No obstante que del acta de matrimonio valorada en la presente sentencia, se asentó que las partes optaron por el régimen de separación de bienes, no quedó acreditado la existencia de capitulaciones matrimoniales en consecuencia, lo procedente es tener por celebrado el matrimonio bajo el régimen de sociedad legal, esto de conformidad con lo previsto en los Artículos 47 Y 50 del Código de Familia para el Estado de Sonora, por lo que se declara disuelta la sociedad legal contraída con motivo del vínculo matrimonial debiéndose proceder a la división de los bienes comunes que se hayan adquirido durante la vigencia del matrimonio. una vez que la presente sentencia cause ejecutoria.

**QUINTO.-** No se decreta nada respecto de custodia y pensión alimenticia, toda vez que las partes del presente juicio no procrearon hijos durante su matrimonio.

**SEXTO.-** Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha Veintitrés de Mayo del Dos Mil Catorce.

**SÉPTIMO.-** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares. Por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los Artículos 78. 79. 80 y 81 del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

**OCTAVO.-** Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria se ordena girar atento oficio al C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, para que anote en la partida de matrimonio la disolución del vínculo matrimonial y levante el acta de divorcio correspondiente, así como para así como para que se publique un extracto de la resolución en las tablas destinadas al efecto, tal y como lo establece los numerales 206,207,208 del Código Civil y 585 del Código de procedimientos civiles ambos ordenamientos para el Estado de Sonora; así como el C. Director del registro Civil en el estado para los mismo efectos.

**NOVENO.-** Tomando en consideración de que el demandado fue emplazado por edictos al haberse acreditado que se desconocía su paradero, y al no haber producido contestación a la demanda en su contra, con apoyo en la Fracción V del Artículo 251 en relación con el diverso 376 Fracción II ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la inteligencia de que el término de apelación será de sesenta días a partir de que se haga la publicación, tal y como se ordenó en el considerando Décimo de la presente sentencia.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** Y háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y estadísticas correspondientes.



Así lo resolvió y firmó el C. Juez segundo de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. EDGAR LOPEZ MENDIVIL, por ante la Secretaria primera de acuerdos, LIC. MARICELA VELAZCO BAYON, con quien actúa y da fe. ----- DOY FE.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LICENCIADO GABRIEL CARSOLO QUINTANA

### EDICTOS

JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN IBARRA MUÑOZ EN SU CARÁCTER DE MADRE DE LOS MENORES JOSÉ ANTONIO Y NAYELA JAMILETH AMBOS DE APELLIDOS IBARRA MUÑOZ Y EN CONTRA DE LOS ABUELOS MATERNOS MERCEDES MUÑOZ ALEGRIA Y JOSÉ GREGORIO IBARRA PÉREZ; SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE No. 1588/2014. ----- PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio. --- SEGUNDO.- que la parte actora AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO en nombre y representación de los menores JOSÉ ANTONIO Y NAYELA JAMILETH ambos de apellidos IBARRA MUÑOZ acreditó los extremos de su acción de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, ejercitada en la vía Ordinaria Civil en contra de MARIA DEL CARMEN IBARRA MUÑOZ, MERCEDES MUÑOZ ALEGRIA y JOSÉ GREGORIO IBARRA PÉREZ, quienes fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia. --- TERCERO.- Se decreta para todos los efectos legales a que haya lugar la Pérdida de la Patria Potestad que hasta el momento ejercía la demandada MARIA DEL CARMEN IBARRA MUÑOZ en relación a los menores JOSÉ ANTONIO y NAYELA JAMILETH ambos de apellidos IBARRA MUÑOZ, quedando subsistentes todas las obligaciones que tienen, respectivamente, así como también se declara perdido el derecho de los abuelos maternos MERCEDES MUÑOZ ALEGRIA y JOSÉ GREGORIO IBARRA PÉREZ, de reclamar que se les asignara la patria potestad de los referidos menores, por no haber comparecido a este sumario a reclamar tal derecho, a pesar de haber sido debidamente requerido para ello. --- CUARTO.- Se determina que provisionalmente tendrá la tutela de los menores JOSÉ ANTONIO y NAYELA JAMILETH ambos de apellidos IBARRA MUÑOZ, la Subprocuraduría de la Defensa del Menor de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Sonora, hasta en tanto se defina, de acuerdo a las normas legales aplicables, quien ejercerá sobre ella la patria potestad, o, en su caso, se provea sobre la tutela definitiva de los menores; sin perjuicio de que tal como se advirtió del sumario, se haya otorgado el Depósito Provisional de los Menores JOSÉ ANTONIO y NAYELA JAMILETH ambos de apellidos IBARRA MUÑOZ, a una familia de soporte, quien deberá determinar el domicilio donde los citados menores quedarán depositados. --- QUINTO.- Se ordena notificar de la presente sentencia a MARIA DEL CARMEN IBARRA MUÑOZ y los abuelos maternos de los menores MERCEDES MUÑOZ ALEGRIA y JOSÉ GREGORIO IBARRA PÉREZ, por edictos, conforme a lo dispuesto en los artículos 251 fracción V, 376 fracción II y 595-BIS fracción II de la ley adjetiva local vigente a la fecha de interposición de la demanda, se ordena notificar la presente sentencia a la enjuiciada, mediante edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico imparcial y Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, la reo esté en posibilidades de interponer el medio de impugnación que considere oportuno. --- SEXTO.- No se hace especial condenación de gastos y costas debiendo cada parte soportar las que hubiere erogado con motivo de la tramitación del presente juicio en esta instancia natural.

GUAYMAS, SONORA A 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2015  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 889/03, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. ERNESTO CÁRDENAS VERDUGO, APODERADO LEGAL DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. (CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX), CONTRA RAFAEL CÉSPEDES MOTA Y GLORIA IRMA MARTÍNEZ ARMENTA DE CÉSPEDES, ORDENÓSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN AVENIDA MARIANO JIMÉNEZ NÚMERO 743, ENTRE HERNÁN CORTÉS Y PÁNFILO NARVAEZ, CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA 20, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.75 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS, CON LOTE 25 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 6.50 METROS, CON CALLE MARIANO JIMÉNEZ; AL ESTE, EN 19.50 METROS, CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA, Y AL OESTE EN 19.50 METROS, CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 158,538, VOLUMEN 280, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 08 DE JULIO DE 1998. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$360,000.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE ENERO DE 2016. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL: LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA. RÚBRICA

A25343 9 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1217/1994 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., CEDIDO A BANCO INTERNACIONAL, S.A., QUIEN CAMBIO DE DENOMINACION A HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA EDUARDO CARDENAS CARDENAS, ENRIQUETA ATIENZO CARVALLO DE CARDENAS, MARIA ISABEL CASTELLANOS VILLA DE CARDENAS, MARIO GABRIEL CARDENAS ATIENZO, ALFREDO CARDENAS ATIENZO E ISRAEL CARDENAS ATIENZO, ORDENÓSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN FRACCION DEL SOLAR 332, DEL IV CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 164.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION TAMBIEN DEL MISMO SOLAR; AL ESTE EN 8.20 METROS CON SOLAR 334; AL OESTE EN 8.20 METROS CON AVENIDA MATAMOROS; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$399,300.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION 2).- PREDIO RUSTICO LOCALIZACION PREDIO LA LINEA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 9-89-64 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 542.44 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO PAREDES AL SUR EN 521.63 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUETA PAREDES; AL ESTE EN 140.70 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL ESTE EN 24.90 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL ESTE EN 59.62 METROS CON DREN LAS ANIMAS; AL OESTE EN 212.95 METROS CON CANAL INDEPENDENCIA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$788,600.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO DE LA TASACION; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 04 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA

A.-25374 10 11 12



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 882/2010 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AHORA DENOMINADA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN CONTRA DE GABRIEL RAMÓN ARAIZA CASTRO, ORDENÓSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 3, MANZANA 272, FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, COLINDA AL NORESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 2 BALDÍO; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR BALDÍO; AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 4 BALDÍO; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA REFORMA; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$963,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20%, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 19 DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA

A25464 12 13 14

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

HIPOTECARIO 748/2014. PROMOVIDO ALMA ROSA DUEÑAS DURAZO Y ELVIA HERMELINDA DURAZO ESCOBOZA CONTRA BARTOLO CORNEJO RASCÓN Y AIDA LUZ VALENZUELA OCHOA DE CORNEJO. SE ORDENA SACAR DE NUEVA CUENTA A SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES HIPOTECADOS, SIENDO LA CANTIDAD DE \$2,423,000.00 M.N. (DOS

MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) PARA LA FRACCIÓN LOTE 31 AL 36, MANZANA 2418, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA; TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO SAN JOSÉ DEL CHICURAL DE ROSARIO, SONORA \$557,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN DEL LOTE 21, MANZANA 2218, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN DEL LOTE 20, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$1,020,000.00 (UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL); LOTE 17, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO SAN JOSÉ DE CHICURAL DE ROSARIO, SONORA \$1,409,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL); FRACCIÓN DEL LOTE 19, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL LOTE 4, MANZANA 36, POBLADO DE VILLA JUÁREZ \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN LOTE 9, MANZANA 2420, VALLE DEL YAQUI, \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN OESTE LOTE 20, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI ETCHOJOA, SONORA \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), FRACCIÓN OESTE LOTE 27, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 18 Y FRACCIÓN LOTE 19, MANZANA 2226, VALLE DEL YAQUI \$1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 350, VILLA JUÁREZ, SONORA, ETCHOJOA, SONORA \$2,509,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 33 Y FRACCIÓN 34, MANZANA 2124, VALLE DEL YAQUI, VILLA JUÁREZ, BENITO JUÁREZ, SONORA \$3,060,000.00 (TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTE 8, MANZANA 2222, VALLE DEL YAQUI DE BENITO JUÁREZ, SONORA \$1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), LOTES 7 Y 8, VALLE DEL YAQUI, MANZANA 2124 DE BENITO JUÁREZ \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, FRACCIÓN DE LOTES 29 Y 30, VALLE DEL YAQUI DE ETCHOJOA, SONORA \$5,654,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES



MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD QUE RESULTE, DEBIENDO HACERSE DE NUEVA CUENTA LAS PUBLICACIONES ORDENADAS EN LA LEY, PARA QUE SI EXISTEN POSTORES O PERSONAS INTERESADAS EN EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO QUE NOS OCUPA, COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LA SUBASTA DE MÉRITO. SE SEÑALAN DE NUEVA CUENTA LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SUBASTA EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE JUICIO. ATENTAMENTE LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA A25315 8 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC CONTRA JORGE ESME CASTRO LESHER, EXPEDIENTE N° 725/2014, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2016, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LA CASA-HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ALATORRE NÚMERO 1100 (MIL CIEN) COLONIA PITIC, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EL LOTE DE TERRENO URBANO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS), DE LA MANZANA 94 (NOVENTA Y CUATRO), CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 1,202.84 M2 (MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 21.50 MTS. (VEINTIUNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) EN LÍNEA RECTA, FORMANDO UN ÁNGULO DE 39° 5' CON LA COLINDANCIA OESTE, COLINDANDO CON CALLE ARRIBA Y EN 12.60 (DOCE PUNTO SESENTA METROS), EN LÍNEA CURVA CON CALLE ARRIBA. AL SUR: EN 30.00 MTS. (TREINTA METROS) CON AVENIDA ALATORRE; AL ESTE: EN LÍNEA RECTA PERPENDICULAR, FORMANDO UN ÁNGULO DE 90° CON EL LINDERO SUR, EN 35.00 METROS (TREINTA Y CINCO METROS), COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) DE LA MISMA MANZANA; AL NORESTE EN 12.00 MTS. (DOCE METROS), CON LOTE NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE: EN 25.44 MTS. (VEINTICINCO

PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS), FORMANDO UN ÁNGULO DE 113°18', CON EL LINDERO SUR, COLINDANDO CON CALLE "A". SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$8,368,400.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE LA TASACIÓN POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, OSEA LA CANTIDAD DE \$6,694,720.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPÓSITO EXIGIDO EN FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCIÓN CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCIÓN, DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. HERMOSILLO, SONORA A 25 DE ENERO DEL 2016. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A25326 10 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1416/2010 PROMOVIDO POR CI BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTRA MARTHA ESTHER QUINTERO VIZCARRA Y MAXIMINO VALENCIA LUA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LOS ARRECIFES NUMERO 3222 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LOTE 35, MANZANA 44, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II DE CIUDAD OBREGON SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.0600 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.6700 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 6.6700 METROS CON CALLE DE LOS ARRECIFES; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 34; AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 36. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), DILIGENCIA A VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE



FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGÓN SONORA,  
A 12 DE ENERO DE 2016. LIC. AARON ARTURO GONZALEZ  
PARRA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A.-25356 10 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO  
36/2013 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE  
DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE  
MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y  
FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), POR  
CONDUCTO DE SU MANDATARIA HIPOTECARIA NACIONAL,  
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO  
MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO  
BBVA BANCOMER, CONTRA GRISELDA CASTILLO  
MARTÍNEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, MANZANA  
20, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES ESTA CIUDAD,  
LOCALIZADO EN FRACCIÓN SUR DEL LOTE 5 AVENIDA  
SANTA ANA VIVIENDA 10, CON SUPERFICIE DE 96.0000  
METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE  
EN 16.0000 METROS CON VIVIENDA 9 FRACCIÓN NORTE  
LOTE 5; AL SUR EN 16.0000 METROS CON VIVIENDA 11  
FRACCIÓN NORTE LOTE 6; AL ESTE EN 6.0000 METROS  
CON VIVIENDA 21 FRACCIÓN SUR LOTE 12; AL OESTE EN  
6.0000 METROS CON AVENIDA SANTA ANA; CONVÓQUESE  
POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE  
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$246,000.00  
(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100  
MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE  
JUZGADO DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS  
MIL DIECISEIS, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA ENERO 13 DE 2016. C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC.  
AARÓN ARTURO GONZÁLEZ PARRA. RÚBRICA  
A25465 12 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. JAVIER PIMENTEL GARCÍA Y PERLA SELENE LÓPEZ  
ARAIZA. EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR

BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN CONTRA DE  
JAVIER PIMENTEL GARCÍA Y PERLA SELENE LÓPEZ  
ARAIZA, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ  
EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN  
OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y  
ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES  
CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS  
A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA,  
SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO  
EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES  
NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR  
CÉDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL  
INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA  
DEPOSITARIA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU  
DISPOSICIÓN SECRETARÍA CIVIL. EXPEDIENTE 270/2015.  
SAN LUIS R. C., SONORA; 11 DE ENERO DEL 2016.  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. SIXTO DUARTE  
VIDAL. RÚBRICA  
A25469 12 13 14

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1686/2014,  
PROMOVIDO POR JOSÉ ESTEBAN MEIER RUBIO CONTRA  
GUADALUPE IBARRA ÁLVAREZ, ORDENÁNDOSE SACAR A  
REMATE SEGUNDA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE  
INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 40 Y 42, MANZANA 4,  
CUARTA SECCIÓN DEL FTO. LA CORTINA, SUPERFICIE DE  
460.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS  
Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 CON LOTE 39 Y 41;  
AL SUR EN 20.00 CON CALLE VICENTE SUAREZ; AL ESTE  
EN 23.00 CON LOTE 44; AL OESTE EN 23.00 CON LOTE  
38, INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y  
COMERCIO BAJO NÚMERO 189,433 VOLUMEN 8464 DE LA  
SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO EN FECHA 24 DE  
MARZO DE 2009, SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA  
CANTIDAD DE \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL  
PESOS 00/100 M.N.) CON REBAJA DEL 20%,  
CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A  
VERIFICAR LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE MARZO DE DOS  
MIL DIECISEIS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 28 DE ENERO  
DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA  
A25472 12 14





JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 166/2014; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FRED GASTÓN LÓPEZ AMBRIZ, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DE LOS LASALLISTAS NÚMERO 2935 ORIENTE, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS SECCIÓN LOS MONJES IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA EL LOTE 42, MANZANA NÚMERO 32, EDIFNA NIV. 03, CON SUPERFICIE DE 124.2000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 0.600 METROS, CON LOTE 33, MISMA MANZANA Y EN 6.300 METROS CON LOTE 34, MISMA MANZANA; AL SUR, EN 6.900 METROS CON CALLE DE LOS LASALLISTAS; AL ESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 41, MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 18.000 METROS CON LOTE 43, MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$350,000.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVÓQUENSE POSTORES REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 25 DE ENERO DE 2016. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTÉLUM SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA  
A25493 12 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: RODOLFO MÁRQUEZ BADILLA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSA DE GUARNEROS GUTIÉRREZ EN CONTRA DE RODOLFO MÁRQUEZ BADILLA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN

CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 147/2015. H. NOGALES, SONORA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA

A25412 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MARÍA DE JESÚS MÁRQUEZ GUERRERO, SE LE EMPLAZA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA ESTHELA LÓPEZ VILLALOBOS, EN EL EXPEDIENTE NO. 1028/2015, DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE PRESENTE EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA  
A25423 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1417/2009 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ROCÍO CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2016, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE SIGUIENTE BIEN.



PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360011776039, LOTE 15-B MANZANA 4, FTO. LAS LOMAS, SECC. LOS MANZANOS, LOCALIZACIÓN RETORNO PROVINCIA JAEN NO. 4-B. SUPERFICIE DE 36.1050 M2. AL NORTE EN 4.377. 0.527 CON ÁREA COMÚN DE PATIO, AL SUR EN 3.085, 1.820 CON ÁREA COMÚN DE FRENTE, AL ESTE EN 8.420 CON LÍMITE DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO, Y AL OESTE EN 2.090 ÁREA COMÚN DE FRENTE, 3.692 CON PASILLO B, Y 2.637 CON ÁREA COMÚN DE PATIO. PASILLO "B" AL NORTE 0.895 MTS CON ÁREA COMÚN DE PATIO, AL SUR 0.895 MTS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE, AL ESTE 3.692 MTS CON VIVIENDA B Y AL OESTE 3.692 MTS CON VIVIENDA A. COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES; DE FRENTE: AL NORTE 3.085 Y 1.82 MTS CON VIVIENDA B, 0.895 CON PASILLO B, 3.085 Y 1.82 MTS CON VIVIENDA A Y 0.895 MTS CON PASILLO A; AL SUR 11.60 MTS CON LÍMITE DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; AL ESTE 3.41 MTS CON LÍMITE DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; AL OESTE 5.50 MTS CON LÍMITE DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO; DE PATIO: AL NORTE 11.60 MTS CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DEL CONDOMINIO; AL SUR EN 4.377, 0.527 MTS CON VIVIENDA B, 0.895 MTS CON PASILLO B. 4.377 Y 0.527 MTS CON VIVIENDA A Y 0.895 MTS CON PASILLO A; AL ESTE EN 4.17 MTS CON LÍMITE DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO Y AL OESTE 6.807 MTS CON LÍMITE DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 293437 VOLUMEN 8387 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2003, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$224,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA A25491 12 15

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 QUE EL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 195/2015, PROMOVIDO POR ROSA AMELIA ROBLES CARRASCO, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL,

PARA EFECTOS DE QUIEN QUIERA HACER VALER ALGUN DERECHO SOBRE BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 343.31 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE EN 28.17 METROS CON LOTE 7; SUR EN 27.64 METROS CON LOTE 6; ESTE EN 12.12 METROS CON LOTE 5; OESTE EN 12.50 METROS CON PERIFERICO ORIENTE, UBICADO DICHO INMUEBLE COLONIA EL RANCHITO DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA. CLAVE CATASTRAL 12357014. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2016, PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE RODOLFO FIGUEROA LOPEZ, RAMON ACOSTA MORENO Y CARLOS JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ. HERMOSILLO, SONORA, ENERO 15 DEL 2016. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA A.-25355 10 11 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR BENJAMIN MUÑOZ GONZALEZ, EN CONTRA DE DAVID WILLIAM MANUEL DANIELS, EXPEDIENTE 344/2015, A FIN DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA DAVID WILLIAM MANUEL DANIELS, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE ENERO DEL AÑO 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO. RUBRICA A.-25373 10 11 12

-----  
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
 JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 95/2016, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES HIGUERA SÁNCHEZ, GLORIA

ESTELA GARCÍA LÓPEZ, FELIPE DE JESÚS RIVERA NEGUA, CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO COLECTIVO DENOMINADO "EL RODEO", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA ACREDITAR A PRESCRIPCIÓN POSITIVA: INMUEBLE CONSISTENTE EN: FRACCIÓN CENTRAL SUR DE LOTE 31, MANZANA 410, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9,356.184 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 84.00 MTS, CON FRACCIÓN CENTRAL DEL MISMO LOTE 31; SUR EN 84.00 MTS, CON CALLE 400; ESTE EN 111.400 MTS CON FRACCIÓN SURESTE DEL MISMO LOTE 31; OESTE EN 111.400 MTS, CON FRACCIÓN SUROESTE DEL MISMO LOTE 31. AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS CÍTESE INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y HAGAN VALER SUS DERECHOS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ARACELI INÍGUEZ RAMOS. RÚBRICA A25400 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 847/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR NOHEMÍ SILVESTRE, EN CONTRA DE MA. FRASQUILLO VDA. DE MONTOYA Y/O MARÍA FRASQUILLO DE MONTOYA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DEL ACTOR, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H.

JUZGADO. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A25416 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TRAMITADO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ROSA ISELA ACUÑA VALENCIA, A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE MIRAMAR NÚMERO 251 COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 MTS. CON LÍNEA DE CALLE PLAYA MIRAMAR; AL SUR: 10.00 MTS. CON FRACCIÓN DE LOTE NÚMERO 7 MANZANA 38; AL ESTE: 30.00 MTS CON LOTE NÚMERO 6 MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA REAL S.; AL OESTE: 30.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4 MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA OCTAVIANA BARRERA GONZÁLEZ. TESTIMONIAL: A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016; EXPEDIENTE NO. 739/15 NOGALES, SONORA A 25 DE ENERO DEL 2016 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA A25431 11 12 13

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

GUSTAVO MONGE MARTINEZ: PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "LA GALERITA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 1-01-54 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 27.60 METROS CON PROPIEDAD DE ANA BEATRIZ MORENO TERAN, AL SUR: EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL GALINDO MONTAÑO AL ESTE: EN 398.80 METROS CON PROPIEDAD DE GUSTAVO MONGE MARTINEZ Y AL OESTE: EN 343.00 METROS CON CAMINO VECINAL, SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 11.00 HORAS VEINTIDOS DE ABRIL 2016, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 483/15. CUMPAS, SONORA, A 22 DE ENERO DEL 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HIRAM LEYVA GÓMEZ. RUBRICA





A.-25441 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO  
MARÍA DEL SOCORRO PARRA LIRA Y/O MARÍA DE SOCORRO PARRA DE ALONSO. RADICÓSE O.C. (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVENTE KAARA ALCALÁ MÉNDEZ EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NÚMERO 1152/2015. SAN LUIS R.C. SONORA, 06 DE ENERO DE 2016. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA  
A25452 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 1012/2015. MAYO MENDIVIL ZAMORA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR UBICADO COMUNIDAD CITAVARO MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 906.10 SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 21.20 METROS UBALDO BORBOA; SUR 29.62 METROS CARRETERA; ESTE 34.70 METROS RUBÉN MENDIVIL; OESTE 37.00 METROS CANAL RIEGO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 09:00 HORAS 17/FEBRERO/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA  
A25483 12 13 14

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MIGUEL PRECIADO ZAPATA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 326/15, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL), PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA MIRANDA ROMERO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A25426 11 12 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
C. OMAR TRINIDAD SOTO CASTRO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1025/2012 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. RAFAELA ALMA AIDE BALDENEGRO VILLEGAS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ. RUBRICA  
A.-25459 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO). PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL GERÓNIMO GASTELUM EN CONTRA DE JULIE GONZÁLEZ BALLESTEROS, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DEL EXPEDIENTE 1281/2015, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACER CASO OMISO, LAS SUBSECUENCIAS Y AÚN LAS



PERSONALES, SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. RÚBRICA  
A25460 12 13 14

-----  
**JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

**EDICTO**

NOTIFIQUESE A: FACUNDO ARMANDO VALENZUELA CECEÑA Y LETICIA FLORES VERDUGO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN CONTRA DE ARIADNE LETICIA VALENZUELA FLORES, EN EL CUAL SE ORDENA DAR VISTA A LOS CC. FACUNDO ARMANDO VALENZUELA CECEÑA Y LETICIA FLORES VERDUGO, ABUELOS MATERNOS DE EL MENOR KEVIN JARED VALENZUELA FLORES, HACIÉNDOSELES SABER, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL Y DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO DE FAMILIA SONORENSE, CONSISTENTES EN ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA O CONVIVENCIA HACIA SU MENOR NIETO KEVIN JARED VALENZUELA FLORES, O BIEN MANIFIESTEN EN DICHO TÉRMINO LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO NUMERAL 595 BIS FRACCIÓN I, APERCIBIDOS, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO O FALTA DE MANIFESTACIÓN AL RESPECTO PERDERÁN EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SU MENOR NIETO KEVIN JARED VALENZUELA FLORES. HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 809/2014. H. NOGALES, SONORA A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. RÚBRICA  
A25397 10 11 12

**AVISOS NOTARIALES**

**AVISO**

"CENTRO CAMBIARIO GRUPO RENSE", S.A. DE C.V. HA ACORDADO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL, PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. AGUA PRIETA, SON. A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. ATENTAMENTE: SERGIO ESPINO NÚÑEZ LIQUIDADOR ÚNICO. RÚBRICA  
A25209 6 9 12

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 18  
CIUDAD OBREGON, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 46,963 VOLUMEN 442, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2015, LAS SEÑORAS REBECA ACEDO GRANILLO, BLANCA ZULEMA PEREZ ACEDO, ZORAYDA REBECA PEREZ ACEDO Y SELMA JUDITH PEREZ ACEDO, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIX PEREZ PLASCENCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA REBECA ACEDO GRANILLO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA A 18 DE ENERO DEL 2016. SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 18. LIC. MANUEL COTA DIAZ. RUBRICA  
A.-25345 9 12

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 18  
CIUDAD OBREGON, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 46,269, VOLUMEN 437, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LOS SEÑORES SERGIO RAFAEL, MARÍA ANTONIETA, NORA CRISTINA Y MARTÍN ARMANDO TODOS DE APELLIDOS ROCHÍN VALDENEBRO, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANTONIETA VALDENEBRO ESPINOZA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA, A FAVOR DE LA SEÑORA NORA CRISTINA ROCHÍN VALDENEBRO MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA. NOTARIO PUBLICO NO. 18. RUBRICA



A.-25346 9 12

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 18  
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,113 VOLUMEN 443, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALFREDO VALENZUELA VALENZUELA, LA ACEPTACION DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGA LA SEÑORITA YISSEL KASSANDRA COTA ACUÑA, POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 14 DE ENERO DEL 2016. LIC. MANUEL COTA DIAZ. SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 18. RUBRICA

A.-25347 9 12

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 22  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NÚMERO II PASADA ANTE MI, EL 7 DE ENERO DEL 2016, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR SERGIO ANAYA PRADAS, RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA BERTHA SANCHEZ BERNAL, ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE HEREDERO Y LA SEÑOR ALFONSINA PRADAS BERNAL ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE ENERO DEL 2016. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 22. LIC. BERTHA ISABEL QUIJADA DURAZO. RUBRICA

A.-25349 9 12

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO SRITA. ALBA HAYDEE VASQUEZ PERLA UNICA HEREDERA Y ALBACEA DE TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTO OTORGADOS POR LOS SRES. REYNALDO VAZQUEZ NORIEGA Y SRA. REFUGIO PERLA GARCIA DE VAZQUEZ ANTE NOTARIO PUBLICO EN

ESCRITURA NUMERO "7514 Y 1715" DEL VOLUMEN "196" EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERO A LA SRITA. ALBA HAYDEE VASQUEZ PERLA.- SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA, ACEPTÁNDOLO. PRESENTARÁ INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO 28. RUBRICA

A.-25352 9 12

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 18  
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,056, VOLUMEN 443, DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2015, EL SEÑOR CRISTHIAN ARNOLDO MUÑOZ MARTÍNEZ Y LA SEÑORITA YEVI GETZAMANI BRAGADO MARTÍNEZ, RADICARON EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ MERCEDES MARTINEZ VELDERRAÍN, ACEPTANDO LA HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA, A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN ARNOLDO MUÑOZ MARTÍNEZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE ENERO DEL 2015. NOTARIO PUBLICO NUMERO 18. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA. RUBRICA

A.- 25362 9 12

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 94  
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL

C. ENCARGADO DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PRESENTE: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1718, VOLUMEN VI, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTHER MORENO VIUDA DE CARRILLO; LA C. LOURDES CARRILLO MORENO ACEPTA LA HERENCIA ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA, PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS, LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. CANANEA, SONORA, MÉXICO, AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. ELISEO MORALES RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 94 EN



EL ESTADO DE SONORA Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL CANANEA, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA  
A25454 12 15

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 107  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN  
II DEL ARTICULO 835 BIS DEL CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA  
SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, ANTE EL  
SUSCRITO EN EL DOMICILIO UBICADO EN IGNACIO  
ALLENDE NÚMERO 36, DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA  
ACTUALMENTE EN TRÁMITE LA EJECUCIÓN DEL  
TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR EL  
SEÑOR JESÚS ALFREDO RUÍZ LANDAVAZO EN LA  
ESCRITURA PÚBLICA 8349, VOLUMEN 166, DE FECHA 26  
DE NOVIEMBRE DE 2003, EN DONDE EL HOY DE CUJUS  
NOMBRÓ COMO LEGATARIOS A GABRIELA GUADALUPE  
GARCÍA DURÁN Y JESÚS ALEXIS RUÍZ GARCÍA, QUIENES,  
RESPECTIVAMENTE, RESULTAN SER SU CÓNYUGE  
SUPÉRSTITE E HIJO. HAGO DE CONOCIMIENTO LO  
ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA  
LUGAR. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO; 5 DE FEBRERO  
DE 2016. NOTARIO PÚBLICO 107. LIC. SERGIO CÉSAR  
SUGICH ENCINAS. RUBRICA  
A.-25466 12

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 955 LIBRO 14 DE  
FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016, OTORGADA ANTE ESTA  
NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN  
TESTAMENTARIA A BIENES DE PABLO GIL CORRAL,  
ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA LA  
SEÑORA MARÍA HORTENCIA VALENZUELA CRUZ, QUIEN  
PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER  
HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA ANTE LA PRESENCIA DEL  
SUSCRITO NOTARIO: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B  
PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 02 DE  
FEBRERO DE 2016. LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ  
ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 20.  
RÚBRICA  
A25470 12 15

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,454,  
VOLUMEN 140, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 29 DE  
ENERO DE 2016, SE LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE  
HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A  
BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA AMPARO DE LA LUZ  
DUARTE SALCIDO, NOTIFICARSE HEREDEROS Y  
ACREEDORES, CONFORME ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO,  
SONORA, A 4 DE FEBRERO DE 2016. LIC. FRANCISCO  
JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
ONCE, TITULAR. RÚBRICA  
A25485 12 15

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 66  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
VÍCTOR EFRAÍN FIGUEROA MIRANDA, CON TESTAMENTO  
PÚBLICO ABIERTO ASENTADO EN ESCRITURA PÚBLICA  
NÚMERO 13,055, VOLUMEN 453, DE FECHA CUATRO DE  
OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, INICIA TRÁMITE SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAÍN FIGUEROA ACUÑA,  
ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA Y SE DESIGNA COMO  
HEREDEROS A IVETH KARINA, ELISA, Y OSCAR, TODOS DE  
APELLIDOS FIGUEROA MIRANDA; MANIFESTANDO EL  
ALBACEA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LAS SECCIONES  
SUBSECUENTES. LIC. JOSÉ ORTIZ COVARRUBIAS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 SUPLENTE. RÚBRICA  
A25487 12 15

#### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JOSÉ LUIS TIZNADO REYNA, CONVÓQUESE  
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA  
DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1965/2015.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO  
QUINTANA. RÚBRICA

A25331 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS  
C.C. JUAN NEPOMUCENO DÍAZ ORTIZ Y MARÍA JESÚS  
AVECHUCO MARTÍNEZ, CÍTESE A LOS QUE SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES, A DEDUCIR  
SUS DERECHOS EN ESTE H. JUZGADO EL DÍA 23 DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS NUEVE  
HORAS, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 655/15. C.  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. ELISA TORRES  
CANO. RÚBRICA  
A25333 9 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DE ANDRÉS ÁLVAREZ MESEGUER, CONVÓQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE  
FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1247/2015. JUZGADO  
SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA  
A25336 9 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON  
DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE  
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES  
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS  
DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA, DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO  
53/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA GONZÁLEZ  
CORONEL Y TESTAMENTARIA A BIENES DE MODESTO  
LÓPEZ LEYVA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.  
MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A25338 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE MIGUEL ÁNGEL GÜIRIZA Y/O MIGUEL ÁNGEL  
GUIRIZA Y/O MIGUEL ÁNGEL GUIRIZA MARTÍNEZ;  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A  
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA  
DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE  
1427/15. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO  
PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA.  
RÚBRICA  
A25339 9 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JESÚS GAXIOLA OCHOA, CONVÓQUESE  
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA  
ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2053/2015. JUZGADO  
SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA  
A25340 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICACIÓN SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BIENES DE  
RICARDO OROS VALENZUELA, CONVOQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS DIECINUEVE MAYO AÑO 2016, EXPEDIENTE  
1539/15. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.  
JESÚS ABRAHAM AMPARO MARTIN. RUBRICA  
A.-25364 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JOSÉ PILAR RODRÍGUEZ LEAL, CONVÓQUESE  
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE





HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1123/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA A.-25366 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO CARDENAS CORONADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 985/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA

A.-25371 9 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA MÁRQUEZ MACHICHI Y/O LYDIA MÁRQUEZ DE AVILEZ Y/O LIDIA MÁRQUEZ DE AVILEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 84/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A.-25439 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO TERÁN SAINZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL,

BAJO EXPEDIENTE 383/14. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA. RUBRICA A.-25440 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN RASCÓN CORNEJO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS JUZGADO TERCERO FAMILIAR CAJEME, SONORA EXPEDIENTE 1198/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ. RUBRICA

A.-25445 12 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAGDALENA MILLANES MARQUEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE 1189/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA

A.-25446 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 522/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA

A.-25447 12 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS GERARDO ESPINOZA MEDINA, PROMOVIDO POR NOHEMI BERMUDEZ MORENO, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. ASÍ MISMO, CÍTESE POR ESTE MEDIO LEGAL A BERNARDO SALAZAR ANGULO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A FIN DE QUE ACEPTÉ EL CARGO. EXPEDIENTE 659/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A25448 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS FIGUEROA VERDIN, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 54/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA  
A.-25453 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE PLATA MEDINA Y GUADALUPE ENCINAS BERNAL, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1874/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA  
A.-25456 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA AMADA HURTADO ROBLES, Y/O AMADA HURTADO ROBLES, Y/O AMADA HURTADO, Y/O AMADA HURTADO DE PRECIADO; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2053/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). RUBRICA  
A.-25457 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ZÁRATE SANDOVAL Y/O ROSA ZÁRATE DE GARCÍA, EXPEDIENTE 751/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA  
A25462 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL BUSTAMANTE VÁZQUEZ Y PILAR PÉREZ ROBLEDO, PROMOVIDO POR ALEJANDRA VÁZQUEZ PÉREZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 53/2016, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA  
A25463 12 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓ JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ANTONIO MIRANDA SOTO PROMOVIDO POR ALMA JUDITH MIRANDA BACASEGUA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 663/2015. SAN LUIS R. C., SONORA; 05 DE ENERO DEL 2016. SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA  
A25468 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR FRANCISCO GERARDO SOTO CORDOVA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR HÉCTOR FRANCISCO SOTO CORDOVA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 68/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A25471 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSEBIA PÉREZ SERRANO, PROMOVIDO POR AGUSTÍN OLIVAS RAMÍREZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 921/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA  
A25473 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL RAMOS COTA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN LOCAL DEL JUZGADO EXPEDIENTE 788/15. SECRETARIO CIVIL LIC. TANYA VALENZUELA VALDEZ. RÚBRICA  
A25474 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS MENCHACA RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 0002/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A25475 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN CUEN BERMÚDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR, JUNTA HEREDEROS ESTE RECINTO, NUEVE HORAS DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIENTE 19/2016. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA  
A25476 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS LEÓN ALCARAZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR, JUNTA HEREDEROS ESTE RECINTO, DIEZ HORAS DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIENTE 790/2015. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. TANYA VALENZUELA VALDEZ. RÚBRICA  
A25477 12 15





JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN  
ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA  
A25482 12 15

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON  
DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE  
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES  
INVOKA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
RIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL  
DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,  
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 55/2016, RELATIVO  
A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JOSÉ SILVA BARAJAS. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA  
A25478 12 15

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1385/2015. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES ARMANDO MILLANES RUIZ,  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR  
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS  
CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 8 DE MARZO 2016.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA  
GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA  
A25484 12 15

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON  
DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE  
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES  
INVOKA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
RIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO  
DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,  
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 26/2016, RELATIVO  
A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JUAN ÁNGEL SOTO SÁNCHEZ. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA  
A25479 12 15

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
JUAN CHAVARRÍA MORENO, CONVÓQUESE QUIENES  
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,  
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 25 DE FEBRERO  
2016, A LAS 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
946/2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO  
MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA  
A25486 12 15

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1368/2015. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES AURORA ROMERO VALENZUELA E  
INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL CRUZ GONZÁLEZ,  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR  
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS  
CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 1 DE MARZO 2016.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
LORENZO TORRES DE LA CRUZ, PROMOVIDO POR MARÍA  
AMPARO FLORES LEAL, EXPEDIENTE 878/2015, CÍTESE A  
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN  
DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE,  
FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL  
SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA  
TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS  
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO  
PEÑASCO, SONORA, A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ SAÚL  
LÓPEZ CARRILLO. RÚBRICA  
A25488 12 15

-----



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DÍAZ PÁRAMO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1889/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA  
A25489 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ABEL SÁNCHEZ LÓPEZ PROMOVIDO POR ABEL SÁNCHEZ CERVANTES, EXPEDIENTE 1392/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA, 02 DE DICIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA  
A25494 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE RUBÉN CARRERA CAMARENA Y/O RUBÉN CARRERA, PROMOVIDO POR GUADALUPE ZAVALA ZAZUETA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 789/15. LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A25490 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICITAS ANAYA CORONA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1639/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A25492 12 15



## AVISOS

### CONVOCATORIAS

Inversionistas Asociados del Noroeste, S.A. de C.V. .... 2-P

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

María Dolores Dabdoub Fragoso ..... 3-P  
Lic. Ernesto Cárdenas Verdugo ..... 8  
HSBC, México, S.A. ....  
Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado ..... 9

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Alma Rosa Dueñas Durazo y otra .....  
HSBC México, S.A. .... 10  
CI Banco, S.A. ....  
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. .... 11  
Banco Invex, S.A. ....  
José Esteban Meier Rubio .....  
Infonavit ..... 12

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Manuel Vergara Valenzuela ..... 4-P  
Rosa de Guarneros Gutiérrez ..... 12  
María Esthela López Villalobos .....  
Infonavit .....

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Olivia González Gutiérrez ..... 5-P  
Rosa Amelia Robles Carrasco ..... 13  
Benjamín Muñoz González .....  
María de los Ángeles Higuera Sánchez y otros .....  
Nohemí Silvestre ..... 14  
Rosa Isela Acuña Valencia .....  
Gustavo Monge Martínez .....  
Kaara Alcalá Méndez ..... 15  
Mayo Mendivil Zamora .....

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

María de Jesús Ortiz Ruelas ..... 6-P  
Bertha Alicia Miranda Romero ..... 15  
Rafaela Alma Aide Baldenegro Villegas .....  
Víctor Manuel Gerónimo Gastelum .....



## JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Agente del Ministerio Público	..... 7-P
Agente del Ministerio Público del Fuero Común	..... 16

## AVISOS NOTARIALES

"Centro Cambiario Grupo Rense", S.A. de C.V.	.....
Félix Pérez Plascencia	.....
María Antonieta Valdenebro Espinoza	.....
Alfredo Valenzuela Valenzuela	..... 17
María Bertha Sánchez Bernal	.....
Reynaldo Vázquez Noriega	.....
José Mercedes Martínez Velderrain	.....
Esther Moreno viuda de Carrillo	.....
Jesús Alfredo Ruíz Landavazo	..... 18
Pablo Gil Corral	.....
Francisca Amparo de la Luz Duarte Salcido	.....
Efraín Figueroa Acuña	.....

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

José Luis Tiznado Reyna	.....
Juan Nepomuceno Díaz Ortiz y otra	..... 19
Andrés Álvarez Meseguer	.....
Florencia González Coronel y otra	.....
Miguel Ángel Güiriza y/o	.....
Jesús Gaxiola Ochoa	.....
Ricardo Oros Valenzuela	.....
José Pilar Rodríguez Leal	.....
Jesús Antonio Cárdenas Coronado	..... 20
Lidia Márquez Machichi y/o	.....
José Antonio Terán Sainz	.....
Rubén Rascón Cornejo	.....
María Magdalena Millanes Márquez	.....
Guadalupe Gutiérrez Gutiérrez	.....
Jesús Gerardo Espinoza Medina	..... 21
Luis Figueroa Verdín	.....
Guadalupe Plata Medina y Otra	.....
Ma. Amada Hurtado Robles y/o	.....
Rosa Zárate Sandoval y/o	.....
Daniel Bustamante Vázquez y otra	.....
Antonio Miranda Soto	..... 22
Héctor Francisco Gerardo Soto Córdoba y/o	.....
Eusebia Pérez Serrano	.....
Fidel Ramos Cota	.....
José Luis Menchaca Ramírez	.....
Ramón Cuen Bermúdez	.....
Juan de Dios León Alcaraz	.....

Modesto Silva Barajas	..... 23
Miguel Ángel Soto Sánchez	.....
Aurora Romero Valenzuela y otra	.....
Armando Millanes Ruiz	.....
Juan Chavarria Moreno	.....
Lorenzo Torres de la Cruz	.....
Francisco Díaz Páramo	..... 24
Rubén Carrera Camarena y/o	.....
Felicitas Anaya Corona	.....
Abel Sánchez López	.....







# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

<b>Tarifas en Vigor</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Tarifas</b>
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7. 00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00
<p>Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.</p>	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

